

RESOLUCIÓN No. 10957 DEL 19-11-2024

““Por la cual se modifica la Resolución 005 de enero 5 de 2024 (con la cual se desagrega el presupuesto asignado a la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH para la vigencia fiscal 2024)”.

EL VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS – ANH

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en los artículos 10, numeral 10.1 y 10.2 del decreto 4137 de 2011 y 13, numerales 13.12 y 13.13 del Decreto 1760 de 2003
y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley 2342 del 15 de diciembre de 2023, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024”. El Congreso de Colombia decreto el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2024.

Que el Art. 19 de la precitada ley, establece:

“ARTÍCULO 19. Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas distribuciones se harán por resolución o acuerdo de las juntas o consejos directivos. Si no existen juntas o consejos directivos, lo hará el representante legal de estos. Estas operaciones presupuestales se someterán a la aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público- Dirección General del Presupuesto Público Nacional, y tratándose de gastos de inversión, requerirán el concepto previo favorable del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Programación de Inversiones Públicas.

Que mediante la Resolución 010 del 7 de marzo de 2018, expedida por el Director General del Presupuesto Público Nacional (E), del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración.

Que mediante la Resolución 005 del 5 de enero de 2024, suscrita por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, se desagrega el presupuesto asignado a la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH para la vigencia fiscal 2024.

Que mediante la Resolución 10602 del 07 de julio de 2023, expedida por la Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en su Artículo 1 establece: **“ARTÍCULO 1. FUNCIONES DE ORDENACIÓN DEL GASTO Y OTRAS FACULTADES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN CON FUENTE DE FINANCIACIÓN RECURSOS DE INVERSIÓN:** Delegar en el Vicepresidente Administrativo y Financiero o quien haga sus veces, el Vicepresidente Técnico o quien haga sus veces, el Vicepresidente de Operaciones, Regalías y Participaciones o quien haga sus veces, el Vicepresidente de Promoción y Asignación de Áreas o quien haga sus veces, el Vicepresidente de Contratos de Hidrocarburos o quien haga sus veces, las siguientes funciones relacionadas con asuntos de carácter administrativo, financiero y contractual::

RESOLUCIÓN No. 10957 DEL 19-11-2024

““Por la cual se modifica la Resolución 005 de enero 5 de 2024 (con la cual se desagrega el presupuesto asignado a la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH para la vigencia fiscal 2024)”.

1. La competencia para la ordenación del gasto sin límite de cuantía en asuntos contractuales (precontractual, contractual y poscontractual) sin consideración a la naturaleza, objeto del bien o servicio siempre y cuando la fuente de financiación corresponda a proyectos de inversión”; entre otras.

Y en su Artículo 2 establece: **“ARTICULO 2. FUNCIONES DE ORDENACIÓN DEL GASTO Y OTRAS FACULTADES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN CON FUENTE DE FINANCIACIÓN RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO:** Delegar en el Vicepresidente Administrativo y Financiero o quien haga sus veces, las siguientes funciones relacionadas con asuntos de carácter administrativo, financiero y contractual:

2. La competencia para la ordenación del gasto sin límite de cuantía en asuntos contractuales (precontractual, contractual y postcontractual) sin consideración a la naturaleza, objeto del bien o servicio siempre y cuando la fuente de financiación corresponda a recursos de funcionamiento”; entre otras.

Que a través de comunicación con radicado Id 1677704, la Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información (e) solicita el presente traslado presupuestal para garantizar la disponibilidad de recursos en los rubros correspondientes para Adquirir la renovación del soporte, mantenimiento y/o licenciamiento, requeridos por los equipos swtiches de core y de borde, la plataforma de hiperconvergencia, la plataforma VMWARE para Servidores y escritorios virtuales

Que, en tal sentido, existen saldos disponibles y libre de afectación en los rubros:

A-05-01-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN
(EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)

A-05-01-02-008-004 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y
SUMINISTRO DE INFORMACIÓN

Que, en consideración a lo anterior, el vicepresidente Administrativo y Financiero, en su calidad de Ordenador de Gasto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – Modifíquese el artículo primero de la Resolución Nro. 005 del 5 de enero de 2024, con los siguientes Traslados Presupuestales:

CONTRACREDITAR

POSICIÓN CATALOGO DEL GASTO	RECURSO	CONTRACREDITO
-----------------------------	---------	---------------

RESOLUCIÓN No. 10957 DEL 19-11-2024

““Por la cual se modifica la Resolución 005 de enero 5 de 2024 (con la cual se desagrega el presupuesto asignado a la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH para la vigencia fiscal 2024)”.

A-05-01-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN	PROPIOS	\$ 668.331.800,00
A-05-01-02-008-004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	PROPIOS	\$ 107.000.000,00
		TOTAL	\$ 775.331.800,00

ACREDITAR

POSICIÓN CATALOGO DEL GASTO		RECURSO	CREDITO
A-05-01-01-004	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	PROPIOS	\$ 356.250.500,00
A-05-01-02-008-003	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	PROPIOS	\$ 419.081.300,00
		TOTAL	\$ 775.331.800,00

ARTICULO SEGUNDO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en Bogotá D.C., el **19-11-2024**

CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a

RESOLUCIÓN No. 10957 DEL 19-11-2024

““Por la cual se modifica la Resolución 005 de enero 5 de 2024 (con la cual se desagrega el presupuesto asignado a la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH para la vigencia fiscal 2024)”.



Fabian Camilo Rojas Barrera
Vicepresidente de Agencia E2 Grado 06
Vicepresidente Administrativo y Financiero

Aprobó:: David Leonardo Montaña García - Jefe Oficina Asesora Jurídica /- Componente Jurídico

Revisó: María Camila Bautista Rosasco / Contrato 268 de 2024 / Componente Jurídico

Revisó: Efraín Daniel Barros Segre - Cto 201 de 2024/ Componente Administrativo

Revisó : Janier Cuervo Ordoñez – Experto G3 Grado 7 /

Proyectó: Diana Patricia Londoño/Gestor T1-15/Componente Administrativo